



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.:

392/91

Salta, 9 de Setiembre de 1.991
 Expediente Nro.: 12.031/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita BEATRIZ YUDDI ROLDAN, L.U.:10.300, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Practica de la Lactancia Materna en Puestos de Salud Periurbanos de San Salvador de Jujuy", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Aleman, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro.216/91;

Que la Comisión de Carrera de Nutricion, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro.216/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna BEATRIZ YUDDI ROLDAN, L.U.:10.300, de la carrera de Nutricion, el siguiente: "Practica de la Lactancia Materna en Puestos de Salud Periurbanos de San Salvador de Jujuy".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Dr. Alberto Aleman - Asesor -
 Lic. Marta Julia Jimenez -Revisor-

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ORD
 4111

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCETRO DE CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO